Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 1294, 1163 y 1520 de 2006

Versión Taquigráfica N° 964 de 2007

PEDRO AMBROSONI

Designación a la Escuela Nº 15 de Tiempo Completo de la localidad de San Antonio, departamento de Salto
ver exposición

CONSEJO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Se modifican disposiciones del Decreto
ver exposición

ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Se declara obligatoria en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país
ver exposición

AUTORIDADES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de abril de 2007

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes José Carlos Mahía, Presidente y Roque Arregui, Presidente (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Manuel María Barreiro, Juan José Bruno, Federico Casaretto y Nora Castro.

CONCURRE: Señor Representante Luis García Da Rosa.

INVITADOS: Por el Consejo de Educación Primaria: señora Inspectora Edith Moraes, Presidenta; señor Inspector Oscar Gómez, Consejero y maestra señora María Inés Gil, Consejera. Por el Ministerio de Turismo y Deporte: señores profesores Fernando Cáceres, Director Nacional de Deportes y Ernesto Irureta, Director de Promoción Deportiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).-. Está abierto el acto.

Por una cuestión de oportunidad, vamos a postergar la consideración del primer punto del orden del día: elección de Vicepresidente.

El señor Diputado Álvarez solicitó postergar una semana el tercer punto: "Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales". Si no hay inconveniente, lo consideraríamos la semana que viene.

Tenemos una nota que nos envía el señor Diputado Botana, que voy a leer para que quede constancia en la versión taquigráfica. Está dirigida al Presidente de la Comisión y dice: "De mi mayor consideración. Por su intermedio, solicito a la Comisión que preside ser recibido a fin de exponer algunas inquietudes con respecto a proyectos que he presentado y que se encuentran a estudio de la misma". Saluda el Diputado por Cerro Largo señor Sergio Botana. Si no hay inconveniente, lo agendamos para la semana que viene.

El cuarto punto del orden del día es: Pedro Ambrosoni. Designación a la Escuela Nº 15 de Tiempo Completo de la Localidad de San Antonio, departamento de Salto".

En primer lugar, hay que modificar el título del punto ya que es necesario eliminar la expresión "de tiempo completo".

SEÑOR BARREIRO.- La Escuela Nº 15 de San Antonio está ubicada a 20 kilómetros de la ciudad de Salto y espera desde hace un tiempo bastante prolongado la denominación de Pedro Ambrosoni.

El 5 de noviembre de 2003, según consta en el Acta 33 del Libro correspondiente del local escolar, la Sala de Docentes aprobó por unanimidad la propuesta del entonces Edil del Partido Nacional José Sánchez de nominar a la Escuela Nº 15 Pedro Ambrosoni. El 10 de noviembre del mismo año hizo lo propio por inmensa mayoría la Comisión de Fomento Escolar, y tres días después la Asamblea de padres y vecinos avaló unánimemente esta decisión.

Como estos pronunciamientos tenían algún tiempo, nosotros expusimos la iniciativa ante la Junta Local de San Antonio. En la sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2006, la Junta Local -en resolución que se adjunta- brindó su apoyo a través de los Ediles presentes, representantes de todos los partidos políticos. Y se adjunta la resolución que dice lo siguiente: "Con respecto a la propuesta de denominar a la Escuela Nº 15 de Tiempo Completo, de Pueblo San Antonio, con el nombre de Pedro Ambrosoni, esta Junta declara lo siguiente: Expuesta la iniciativa en la sesión ordinaria de fecha 18 de setiembre de 2006, los Sres. Ediles presentes vieron con beneplácito tal denominación, entendiendo que con la misma se honra a una persona que dio parte de sí al Pueblo de San Antonio y a sus habitantes. Por lo tanto, esta Junta Local apoya el proyecto de ley que será presentado oportunamente en la Cámara de Representantes".

Sin perjuicio de esta resolución, requerimos la opinión de los otros dos legisladores del departamento de Salto, la señora Diputada Cocco Soto, del Frente Amplio, y el señor Diputado Goñi Romero, del Partido Nacional, quienes con su firma avalaron la presentación del proyecto.

Don Pedro Ambrosoni donó el local donde hoy funciona esta escuela. Nació en Salto el 18 de abril de 1876 y era hijo de inmigrante italiano y madre uruguaya. Su padre se afincó en la zona próxima al arroyo San Antonio, frente a la estación del ferrocarril, y fundó el comercio de ramos generales llamado "Casa Ambrosoni", de vasta actividad en la zona, llegando en su momento a dar trabajo a 250 empleados. Atendía los rubros de panadería, fideería, barraca de granos, fábrica de dulces, bodega de vinos y aserradero, entre otros.

A su regreso de Montevideo, donde cursó estudios en la Escuela de Comercio, don Pedro Ambrosoni se hizo cargo de la Casa. Con el tiempo, lamentablemente, los almacenes de ramos generales fueron sucumbiendo a la influencia de las comunicaciones con la ciudad y cerró sus puertas en 1954.

Pedro Ambrosoni fue Presidente de la Sociedad Saladeril Salteña y de las Fideerías Unidas Salteñas, así como primer Presidente del Directorio de URRETA SA.

Don Pedro Ambrosoni tuvo actividad política; fue destacado militante en filas del Partido Colorado, fue Concejal Departamental, Presidente de la Junta Departamental y Jefe de Policía de Salto. Fue siempre un buen vecino, afable y servicial, preocupado por su pueblo San Antonio. Donó varias manzanas de su propiedad para construir la escuela, el destacamento policial, la capilla y plazas. Donó diariamente los comestibles para el comedor escolar durante mucho tiempo y cuando no existía policlínica en el pueblo visitaba la escuela con médicos especialistas, detectando las enfermedades que afectaban a la población escolar.

Falleció el 18 de junio de 1959. Su obra perdura en el tiempo así como el viejo edificio de la Casa Ambrosoni, que recomiendo visitar a quienes vayan por Salto, que hoy está restaurado y conservado por sus familiares como asiento de un hermoso hotel con todo el mobiliario y las características de la época. En sus habitaciones, así como en el corazón de los habitantes de San Antonio, aun persiste el recuerdo del buen vecino que tanto hizo por sus semejantes.

Por lo expuesto solicitamos a esta Comisión que apruebe este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, vamos a tener que hacer un pequeño agregado al proyecto de ley, que diría: "Desígnase 'Pedro Ambrosoni' a la escuela Nº 15 de la localidad de San Antonio, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria, ANEP".

Entonces, si les parece, vamos a votar el proyecto de ley. En cuanto al informe -que ya es algo distinto-, se van a hacer las consultas del caso para que quede salvado cualquier inconveniente que pueda surgir.

En discusión general el proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo único, con la modificación leída.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo como miembro informante al señor Diputado Barreiro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Consejo de Capacitación Profesional. Se modifican disposiciones del Decreto-Ley Nº 14.869".

SEÑORA CASTRO.- Este proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados. Cuando ingresó al Senado hubo una modificación en relación al carácter de ese organismo. Nosotros le dábamos carácter consultivo -integrado por las Cámaras empresariales, etcétera-, pero en el Senado establecieron la consulta como preceptiva.

En definitiva, no hay una variación sustantiva del espíritu del proyecto. Estamos de acuerdo con esta iniciativa, teniendo en cuenta -como también lo hemos expresado a otros actores sociales que vinieron a interesarse por el proyecto y que estaban claramente en contra- que para nosotros esta es una salida que, en

este momento de transición, está necesitando el país. Por supuesto, como muchos de los aspectos que estamos considerando en esta transición, tienen ese carácter en vías de modificaciones o adecuaciones de mayor envergadura, pero en este momento esa iniciativa se está necesitando. Por lo tanto, propongo aprobar el proyecto tal como viene del Senado, con la modificación que se introdujo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para que quede constancia en la versión taquigráfica, quiero aclarar que la modificación es en el artículo 7º, donde se agrega la siguiente frase al final: "donde se asegurará la participación del sector privado respectivo". Esa es la modificación que viene del Senado a un proyecto que había recibido el acuerdo general en la Cámara de Representantes.

SEÑORA CASTRO.- Nosotros habíamos dicho "podrá", en el sentido de que se daba la posibilidad "de", pero con esta redacción se le da un carácter más fuerte.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general el proyecto enviado por el Senado: "Consejo de Capacitación Profesional. (Se modifican disposiciones del Decreto-Ley Nº 14.869)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Propongo que los artículos se voten en bloque.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo que el miembro informante sea la señora Diputada Castro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, nos llegó una versión taquigráfica del señor Diputado Barreiro sobre el tema de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, que sugiero enviar al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR BARREIRO.- La versión taquigráfica ya fue enviada al Ministerio correspondiente. A modo de información, quiero decir que estamos elaborando un proyecto de ley, al que probablemente demos entrada en Cámara hoy o la semana próxima. Por lo tanto, si la Comisión lo entiende pertinente, en su momento podremos conversar sobre el tema porque nos parece importante. Además, está basado en un proyecto de ley que ya fue presentado en la Legislatura anterior por los entonces Diputados por Maldonado Ambrosio Rodríguez y Alejo Fernández Cháves, al que introdujimos algunas modificaciones. Creo que es un tema importante y, en su momento, lo podremos discutir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como asuntos entrados tengo la Carpeta Nº 1617 de 2007: "Liceo Cabo Santa María. (Designación al Liceo de La Paloma, departamento de Rocha)" y la Carpeta Nº 1618 de 2007: "Islas Canarias. (Designación a la Escuela Nº 98 del departamento de Maldonado)".

SEÑOR ARREGUI.- Quiero solicitar, si es posible, que en el orden del día de la próxima reunión se incluya la nominación de la Escuela Rural Nº 79 de Masoller, departamento de Rivera, a solicitud del señor Diputado Julio Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me llegó una carta al respecto.

SEÑOR ARREGUI.- Esa nota refiere a un acuerdo de la Comisión de Fomento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota.

(Se lee:)

"Masoller, 31 de julio de 2006.- En el día de la fecha se reúnen miembros de Comisión de Fomento, padres y vecinos de la escuela rural Nº 79 de Masoller con el diputado, maestro Julio Fernández, quien presenta la propuesta de nominar a esta escuela con el nombre del vecino ya fallecido Pedro Bernardino Rodríguez Paiva.- El señor diputado realiza una reseña de la vida de este vecino y de las razones por las cuales considera oportuno colocar dicho nombre a este centro docente.- Luego de escuchar atentamente, los vecinos aprueban la propuesta, firmando los presentes".

SEÑOR ARREGUI.- Lamento no haber traído el material acá, pero les explico lo siguiente. Cuando aprobamos una modificación al proyecto que venía del Senado sobre la obligatoriedad del nivel de cuatro años, a su vez, logramos modificar algo muy importante que es lo siguiente. Resulta que la obligatoriedad en el nivel de cinco años venía del período anterior y cuando el Parlamento modificó el Código del Niño, y pasó a ser Código de la Niñez y la Adolescencia, quedó eliminada sin querer la obligatoriedad en el nivel de cinco años. Entonces, con esta modificación la volvimos a incorporar. Quedó eliminada porque se dijo: "y se eliminan las modificativas". Y la obligatoriedad del nivel de cinco años venía en una modificativa. Nosotros aprobamos el artículo 1º así: "Son obligatorias la Educación Inicial, para los niños de cuatro y cinco años de edad," -hasta ahí está bien- "la Educación Primaria y los tres primeros años de Educación Media". La redacción que se le da es distinta a la que existía anteriormente, porque está recogiendo normativa anterior. La Educación Primaria ya era obligatoria, la Educación Media ya era obligatoria. El texto que existía anteriormente se refería a la Educación Primaria hasta tantos años, que no recuerdo si era hasta los quince años de edad. Aquí no incluimos eso. Entonces, ¿qué significa esto? Una persona no completó la Educación Primaria y es obligatorio que lo haga, más allá de que no va a haber sanción para el padre una vez que el chico tenga 18 años porque ya adquirió su mayoría de edad. Aquí las sanciones van hacia los padres que no ejercen debidamente la patria potestad. Entonces, entiendo pertinente -ya lo consulté con el señor Diputado Abdala, quien fue uno de los autores originarios del proyecto y le pareció bien; ahora lo voy a hacer con ustedes también- dejarlo tal cual estaba en el anterior; es decir, la educación primaria hasta los quince años -si no recuerdo mal- y la educación media hasta los dieciocho años.

SEÑORA CASTRO.- Yo participé en la jornada del Senado y en la Comisión desde el origen del proyecto, que estaba muy mal redactado. Lamentablemente, como ingresó al Senado enseguida, tuvimos que hacer una redacción en Sala en una compleja sesión y la ley resultó aprobada.

Lo que está planteando el compañero Diputado Arregui es un tema de fondo. La señora Senadora Percovich y quien habla abogamos por la siguiente redacción.

Si me hablan de un país de los menos avanzados del continente africano, yo lo puedo entender, pero en el caso uruguayo, no. El problema no es cuánto avanzamos en alfabetización total o alta alfabetización en tales franjas etarias, sino que el desafío que hoy tenemos es avanzar en la totalidad. Esa es la diferencia conceptual. Por eso no incluimos el tema de los topes de edad, porque -además lo estamos constatando-, hoy por hoy, tenemos un creciente número de personas entre veinticinco y veintiocho años en esa situación, contrariamente a lo que se creía que eran los perfiles mayores de tercera edad y adultos mayores que no han completado Primaria o que directamente nunca habían ingresado al sistema. Tenemos en franjas etarias mucho más bajas a gente con estas características, lo cual nos está hablando de un problema nacional importante. En un país envejecido como el nuestro, planteamos la necesidad de hacer un esfuerzo. Obviamente, vamos a hacer hincapié en esto en forma "escalonada" -entre comillas-; es decir, un barrido general. Esta es una diferencia conceptual, no es una omisión en la redacción, que reconozco, admito y planteo aquí que, como muchas de las redacciones que se hacen en Sala, suelen tener problemas importantes. Esto no fue casualidad; es producto de una diferencia que finalmente fue acordada en el Senado. Lo que estamos tratando es de avanzar en este sentido.

SEÑOR BRUNO.- Como decía la señora Diputada Castro, me gustaría escuchar la opinión de quienes tienen más experiencia en el tema.

Mi posición coincide con la visión de que la obligatoriedad sea para todo ciudadano. Según entendí, eso surge de lo que decía la señora Diputada Castro.

Por supuesto que una vez votada la ley, las autoridades de la ANEP van a recibir el texto y también van a generar alguna acción que propenda precisamente a dar a los adultos la educación en Primaria. Hasta ahora lo he visto en Secundaria, pero no en Primaria.

Quisiera saber, yendo a un tema más de técnica legislativa, si por la vía de los hechos, al aprobarse esa ley, ese tope de quince años queda automáticamente sin efecto.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, quiero aclarar que comparto todos los conceptos de la señora Diputada Castro en lo que hace a la importancia y a la necesidad de que toda la población haya cursado la educación primaria y la educación media. Lo comparto plenamente. La duda que me surge es desde el punto de vista legal. Por ejemplo, una persona mayor de edad -no estoy pensando en jóvenes-, con cincuenta años, que no culminó Primaria o educación media, y el texto dice que es obligatoria la educación primaria y los tres primeros años de educación media. ¿Qué significa esta obligatoriedad desde el punto de vista legal? ¿Tiene obligatoriamente que concurrir, más allá de que no hay sanción? Entonces, como no hay sanción no va a haber dificultad. Hago la consulta porque esta es la duda que a mí me surge. Reitero que comparto totalmente lo que dijo la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Pido disculpas porque nos estamos metiendo en un tema que a mí particularmente me apasiona.

Evidentemente, significa eso. Voy a poner un ejemplo que a mí me parece muy claro. Los ciudadanos y ciudadanas privados de libertad -que van de dieciocho años hasta todas las edades- son un desafío para su reinserción social desde muchos puntos de vista. En esto el componente educativo es central. Ahora bien, ¿vamos a apostar a que esos ciudadanos, como pasaba en las viejas escuelas de adultos, se vengan a sentar a la escuela donde van los hijos de ustedes? No. Hay modalidades para que terminen Primaria y educación media. Como decía el compañero Diputado Arregui, el hecho de que un ciudadano o ciudadana de cincuenta años no haya terminado la Primaria -que tiene tanto derecho como nosotros- es un obstáculo que le impide acceder a niveles de vida mejor. Precisamente, este Estado que lo reconoce como sujeto de derecho, es el que tiene la obligación de buscar una implementación en una modalidad para que pueda tener esa herramienta. Entonces, nos traslada a todos nosotros como Estado una responsabilidad, es decir, dar prioridades hacia un lado y hacia el otro y dónde se van a poner los acentos. No tengo dudas de que hay que poner las prioridades y los acentos en determinadas franjas y adecuar también la disponibilidad de los recursos.

Es conocido que hay experiencia internacional respecto del tema. Estoy convencida de la importancia, del impacto que tiene el componente educativo en los empeños para mejorar la vida o para, como se dice muchas veces, alcanzar el objetivo del milenio: erradicar la pobreza, etcétera. Creo que estos son los aterrizajes concretos; es parte de la realidad. Yo creo que si vamos a la Cámara y le preguntamos a sus noventa y nueve miembros todos vamos a estar de acuerdo en el concepto general; el problema es cómo lo vamos a implementar. Este es el gran desafío. Pero por el hecho de que el desafío sea muy grande no creo que debamos omitir esto en la norma, porque constituye un avance conceptual que, felizmente, el Uruguay puede encarar. Todos leemos los anuarios latinoamericanos y mundiales y sabemos que, lamentablemente, otros países de nuestro continente podrán plantearse esto, en el mejor de los casos, para 2015. Ahora bien, si nosotros sabemos que una parte muy importante, vital, de nuestro progreso y de nuestra salida como país es nuestra gente y que la calidad y nivel de su formación pasa por este tipo de cosas, creo que tenemos que contribuir; este no es el ombligo del mundo, pero hay que contribuir. Y para contestar otra vez la pregunta del señor Diputado Arregui digo: sí, nos va a obligar a hacer otro tipo de cosas, y no solo por las franjas etarias, sino por las distintas modalidades que habrá que emplear. En este punto, voy a incursionar en un área en la que trabaja el señor Diputado Álvarez López: la de las llamadas discapacidades. Como gran avance podemos decir que tenemos un liceo para hipoacústicos y sordos en todo el país, uno solo. Eso es tremendo, y así suma y sigue. Y habrá que pensar en modalidades más estrechamente vinculadas con el trabajo agrario según las zonas geográficas, etcétera. Es necesario avanzar en eso; es posible y nos permitirá dar un gran salto.

SEÑOR ARREGUI.- La pregunta es otra. Yo comparto lo que acaba de decir la señora Diputada Castro en cuanto a que el Estado y la sociedad deben hacer todo lo que corresponda para que estos niveles estén contemplados, pero mi pregunta era otra. Para alguien de cincuenta o sesenta años que no ha terminado la escuela o el liceo y no quiere hacerlo, más allá de que lo estimulemos y le ofrezcamos todos los elementos, ¿qué significa este texto legal? ¿Lo obliga o no?

De cualquier manera, no voy a hacer cuestión por esto. Estoy de acuerdo con aprobar esto tal como está porque, además, no hay sanción para quien no concurra si no quiere hacerlo. Repito que mi duda tenía que ver con la situación de alguien de cincuenta o sesenta años que no quiere terminar sus estudios aunque lo motivemos y le ofrezcamos todas las posibilidades, cosa que aún no estamos en condiciones de hacer. ¿Está obligado?

Comparto plenamente que tenemos la obligación de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios, no hay ni siquiera un matiz en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hubiera acuerdo para presentar un texto sustitutivo tendría que hacerse y reconsiderar el artículo, porque ya fue aprobado.

SEÑOR ARREGUI.- No es necesario.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar les comento que me llegó una nota de las señoras que realizaron una interesante exposición lúdica en el Palacio Legislativo, solicitando que les hiciera llegar una especie de constancia de la presentación de esa muestra. Si los señores Diputados están de acuerdo, podemos hacerlo como Comisión.

(Apoyados)

——Dado que no tenemos más temas que considerar, propongo que la Comisión pase a intermedio hasta la hora 11 y 25, a efectos de recibir luego a los representantes de Primaria y al Director de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte.

(Apoyados)

——La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 11 y 25.

(Es la hora 10 y 52)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 50)

(Ingresan a Sala autoridades del Consejo de Educación

Primaria y del Ministerio de Turismo y Deporte)

——Damos nuestra más cálida bienvenida a la inspectora Edith Moraes, al inspector Óscar Gómez y a la maestra María Inés Gil, representantes del Consejo de Educación Primaria, y a los profesores Ernesto Irureta y Fernando Cáceres, integrantes de la Dirección Nacional de Deporte.

Queremos aclarar que en esta oportunidad las autoridades de Primaria también están representando a las del CODICEN, dado que -como ya habíamos dicho- han debido llevar adelante actividades urgentes y de último momento; como este programa se va a aplicar en educación primaria, era natural que así fuera.

SEÑORA MORAES.- En primer lugar, voy a referirme a cómo entendemos nosotros la educación física.

Partimos de la idea de una educación integral. Concebimos a la educación como la intervención a través de procesos múltiples, en los que -hablando de escuela- la enseñanza es el más relevante. Se interviene en el desarrollo de los alumnos. Considerándolos como una persona, la intervención se realiza en las múltiples facetas que conforman esa persona. En consecuencia, la educación física no quedaría ajena, no quedaría afuera, no sería algo a considerar de manera independiente; queda incluida cuando se considera a la educación con un enfoque integral.

Es importante analizar cuál es la especificidad de la educación física. La palabra ya hace alusión al cuerpo. Lo fundamental es tener en cuenta que una persona, que se estructura mediante procesos de educación, habita un cuerpo. Aquí es donde esta unidad de sujeto de estructura psíquica, de cuerpo y de persona y personalidad hacen al todo.

Si partimos de la idea de que la educación es un derecho y de que todos los niños, todas las personas tienen derecho a la educación, veremos que, de hecho, la educación física queda considerada también como un derecho. No es menor insistir en que cuando hablamos de derecho, nos referimos a que esto tiene que ser para todos y no para algunos.

Por lo tanto, hablar de la obligatoriedad es partir de estos enfoques, de estas concepciones que estoy planteando, que son las que sustentan que la educación física no quede relegada y que la obligatoriedad de la educación implique la obligatoriedad de la educación física.

En consecuencia, al hablar de derechos no tenemos más que aceptar y comprender que todo derecho implica obligaciones. Vamos a analizar cuáles son las obligaciones, cuáles son las responsabilidades que se desprenden de esta concepción de la educación física como un derecho. En este punto debemos tener presente el "todo" -insisto en esta palabra-, porque hay que crear todas las condiciones para que las oportunidades de acceso sean universales o considerar al universo como un todo.

Por este camino pueden plantearse los desafíos. Cuando hablamos de escuela pública, de educación pública, debemos tener presente que es responsabilidad del Estado crear esas condiciones y hacerse cargo de que existan para que todos los niños puedan acceder. Hoy en día esto no se ha logrado. Nosotros iniciamos nuestra gestión con un número muy reducido de escuelas con profesores de educación física. Algunas de esas escuelas debían hacer un gran esfuerzo para que algunos niños pudieran acceder a este derecho. Ese esfuerzo lo hacían, mayoritariamente, las Comisiones de Fomento.

Cuando en el año 2005 el CODICEN empezó a redireccionar las horas docentes de la Gerencia de Programas Especiales, envió 1.100 horas al Consejo de Educación Primaria para utilizarlas en educación física. En esa oportunidad se crearon 57 cargos. Sin duda, 57 cargos para 2.300 escuelas siguen siendo excesivamente pocos.

Asimismo, el Programa Infancia y Familia estaba llevando a cabo acciones con respecto a una estrategia llamada de recreación y deporte. Por este motivo, también ingresaron profesores de educación física, pero financiados por este Programa.

Debemos agregar a todos los profesores del Ministerio de Turismo y Deporte. Si bien son un grupo reducido, tienen su presencia en las escuelas.

Ubicándonos en el 2005, esa es la realidad. Y por ahí los diferentes orígenes o fuentes que están financiando esta posibilidad de educación física en las escuelas.

Haciendo una síntesis: por un lado, tenemos a los profesores del Ministerio de Turismo y Deporte y, por otro, al Programa Infancia y Familia; a este puñado reducido de 57 cargos del Consejo de Educación Primaria y de las Comisiones de Fomento, que mediante el apoyo de los padres pagan su profesor de educación física.

Era necesario ver los planes y las acciones a emprender para ir incluyendo la educación física, considerando el alto valor educativo que tiene, más allá de lo ya planteado como enfoque integral. Consideramos que la especificidad de la educación física, que tiene que ver con el cuerpo, con el movimiento, no se reduce a esa coordinación o articulación de movimiento, de fuerza, de ritmo, sino que es algo que en forma concomitante trae consigo otro valor, es decir, trabajar con otros. La mayor cantidad de actividades de la educación física, de la enseñanza, se concretan en actividades grupales, por lo que son oportunidades excelentes para

desarrollarse y aprender a estar con otros, las maneras de relacionarse, y otras formas que a veces no son tan visibles porque cada persona construye su identidad como sujeto, como persona, en la relación con los otros. Son los otros los que están devolviendo, como imagen, lo que él es.

Si empezamos a mirar el valor educativo de la educación física veremos que va más allá -es importante insistir en este aspecto- de esos límites tan acotados como el propio cuerpo o el propio movimiento.

Considerándolo así y teniendo en cuenta que es necesario que todos los niños tengan estas oportunidades educativas, hemos llevado a cabo algunas acciones. Actualmente, el Consejo de Educación Primaria incluyó en su plantilla docente y en su presupuesto a 201 profesores de educación física, y en la próxima Rendición de Cuentas -como proyección para el 2008- estará presentando la inclusión de 250 profesores más. De esta forma estoy mostrando cómo estamos programando y qué planes estamos realizando para concretar esta responsabilidad, que es nuestra, de la universalización de la educación física.

Contando siempre con el trabajo altamente coordinado con el Ministerio de Turismo y Deporte, la idea es llegar al año 2009 con educación física en todas las escuelas. Como desafío nos queda lograr que las 1.100 escuelas urbanas tengan sus profesores de educación física con sus horas, y solucionar el problema de la educación física en las escuelas rurales.

Antes de profundizar en este aspecto de las escuelas rurales, quiero hacer hincapié en que cuando hablamos de universalizar nos referimos a aspectos cuantitativos. No queremos dejar de lado el hecho de que esa educación también sea de calidad, y como corresponde. Por lo tanto, no se trata de que los alumnos tengan algunas horas de educación física, sino que tengan las horas que corresponden. Por estos motivos, los cargos docentes de educación física en el Consejo de Educación Primaria los estamos haciendo con la misma carga horaria de los maestros. En consecuencia, un profesor de educación física dispone de una carga horaria de 20 horas y atiende a los niños de todas las clases y de todas las edades, y no solo a los alumnos de último grado. Entonces, cuando hablamos de cuál es el tipo de educación física que queremos, nos referimos a estos aspectos: que se pueda ir atendiendo los distintos momentos del desarrollo evolutivo de los niños, que la educación intervenga en esos distintos momentos y adecuadamente con lo que corresponde para cada uno de ellos

Sin duda, la educación del medio rural tiene sus características propias, y por ahí las estrategias tienen que ser diferentes. Es impensable un profesor de educación física para cada escuela rural o para más de una escuela rural debido a las distancias que puede haber entre ellas. Hay un porcentaje muy alto de escuelas con un solo docente y, por lo tanto, será él quien lleve a cabo acciones de educación física. Por esto estamos pensando en un curso que se iniciará en este año para que todos los maestros rurales puedan formarse para saber cómo hay que llevar a cabo la educación física en el medio rural; son características distintas, son desafíos diferentes que va teniendo la escuela. El niño del campo, probablemente, haga más movimiento que el de la ciudad. Hay que encarar esto de una manera diferente y no solo tener educación física como atletismo.

Es importante tener en cuenta que cuando hablamos de educación física también incluimos la recreación y el deporte, pero no confundimos educación física con recreación y con deporte, porque son actividades que forman parte de ella, pero son distintas, tienen particularidades y especificidades. Hay que incursionar en ambas para que todos los niños transiten por estas actividades.

Es importante señalar que cuando hablamos de Educación Física, si bien las variables que influyen son múltiples, hay dos sujetos claves: el docente, que es el que enseña, y quien aprende. Hasta ahora me he referido mucho al niño como receptor y como quien tiene derecho a recibir esa educación, pero cuando uno está trabajando en dirección a concretar la universalización de la educación física, también es importante pensar en el docente. Y en este punto hay que pensar si hay docentes suficientes para la universalización y si no habría que empezar a promover políticas de formación de docentes en Educación Física que vayan cubriendo estas necesidades.

También me parece bueno señalar algunos logros que hemos obtenido en lo que tiene que ver con los docentes, como el siguiente. Cuando nosotros empezamos esta Administración en el año 2005, teníamos aproximadamente doscientos profesores -un número bastante alto- que venían formando parte del Programa Infamilia, a los que se contrataba como empresas unipersonales; pero nosotros consideramos que los docentes no son empresas y que la educación no es un negocio. Entonces, trabajamos fuertemente para que ese tipo de contratos no se hiciera más, y lo hemos logrado. Ahora tenemos a esos mismos docentes, que en

los años 2005 y 2006 fueron contratados como empresas unipersonales, integrados a la plantilla docente de Primaria, con el mismo sistema que los maestros. Quiero traer esto aquí como un logro. Sin duda, hay que trabajar mucho en esa dirección.

Otro desafío que presenta la universalización de la Educación Física en las escuelas primarias tiene que ver con la carrera que va a hacer el docente de Educación Física en la escuela primaria, que es diferente a la de Secundaria, en la que su currículo estaba organizado en base a asignaturas, disciplinas y, por lo tanto, donde los profesores tienen su especialización. En Primaria el maestro es generalista; entonces, el profesor de Educación Física no podría ser Director de una escuela cuando hablamos de los distintos estamentos que hacen a la carrera docente, pero sí hay que pensar cuál es la carrera docente que puede hacer dentro de la escuela. Estamos viendo que no son los únicos que tienen una especialidad; también tenemos a los profesores de Música. Hay un área de Música y se hace carrera docente allí e, inclusive, hay inspectores de Música. Creo que es importante que la supervisión que hoy está haciendo el grupo de supervisores del Ministerio de Turismo y Deporte sea algo que se vaya construyendo dentro del propio subsistema y que los profesores de Educación Física de Primaria puedan ir accediendo a ser supervisores de Primaria. De esa manera, se iría construyendo la carrera docente del profesor de Educación Física en el ámbito natural en el que ejerce su profesión, que en este caso sería la escuela, pero no es el único ámbito.

Resta decir -se desprende de lo que he estado diciendo- que el Consejo de Educación Primaria ha llevado a cabo esto con mucho entusiasmo y esfuerzo, pero con una meta bien clara: brindar educación a los niños, distribuyéndola de la manera más justa, y hacer que todos puedan acceder a ella y no solo algunos. Ese es el deber de la escuela pública.

SEÑOR CÁCERES.- En primer lugar, agradecemos la invitación. Pedimos disculpas por la ausencia del señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Lescano, quien habría querido estar presente en virtud de que este es un proyecto al que el Ministerio ha dedicado una energía y esfuerzo muy particulares, en coordinación con las autoridades de la Enseñanza, que han sido -como ha quedado demostrado por la intervención de la Presidenta del Consejo de Educación Primaria- muy sensibles y entusiastas participantes.

En el fondo, la responsabilidad última de este tema está y seguirá estando en la Educación Primaria, pero había que hacer un esfuerzo interinstitucional para saldar una vieja deuda que tiene el sistema educativo nacional con la Educación Física y el deporte. Si bien hoy en Secundaria la Educación Física es una asignatura más en el plan de estudios, nuestra mayor casa de estudios, la Universidad de la República, ha vivido históricamente a espaldas del fenómeno del deporte, de la Educación Física y de la recreación en general; lo decimos con dolor, porque es nuestra casa.

Lo que más nos preocupó, al haber asumido y antes de hacerlo aun, fue la situación que describió la Directora General Edith Moraes a nivel de Primaria. Cuando asumimos, para completar la información, identificamos desde la Dirección Nacional de Deporte ocho fuentes de provisión docente en el país -que fueron señaladas por quien me precedió en el uso de la palabra-, que eran la Gerencia de Proyectos Especiales del CODICEN, la propia plantilla de Primaria, la plantilla de la Dirección Nacional de Deporte y a la plantilla aportada por el Programa Infamilia había que sumar el aporte de las Comisiones de Fomento, de algunas Juntas locales -sobre todo en el caso de las escuelas rurales-, y de Intendencias Municipales que también hacen su aporte. Me gustaría destacar, en particular, a la Intendencia Municipal de Flores, que gracias a su esfuerzo ha cubierto, obviamente a escala más reducida, el ciento por ciento de todas las escuelas. También hay que sumar otros esfuerzos privados, como los realizados por la Fundación Gonzalo Rodríguez o por la Fundación Gastesi Martinicorena en el litoral norte del país. O sea que hay unas cuantas fuentes de provisión docente, pero entre todas no llegábamos a cubrir el 50% de las escuelas de todo el país; lo más grave era que no había un programa único. Creo que hemos hecho avances muy importantes, que quiero destacar.

El primer avance principal es el que aporta el Consejo de Primaria y el CODICEN con la aprobación de un programa único de Educación Física para Primaria que, de acuerdo con nuestros datos, se hizo con fecha 9 de agosto de 2005. Creo que ese es un punto de inflexión; allí empezamos a ordenar la casa. La intención, que acordamos inicialmente con el Consejo de Primaria, era realizar un doble movimiento: primero, centralizar la plantilla docente en un organismo único y eliminar esta fragmentación en ocho instituciones distintas y, segundo, empezar a recorrer un camino que nos permitiera -en la medida de nuestras posibilidades y de las

posibilidades económicas de nuestro país- alcanzar el ciento por ciento de cobertura en la enseñanza de la Educación Física en todo el sistema escolar.

Consideramos que se ha avanzado mucho en ese sentido, porque la Gerencia de Proyectos Especiales envió su plantilla y su carga de horas docente a Primaria -como decía la Directora General- y porque hoy Primaria está asumiendo la plantilla docente aportada por el Programa Infamilia. Queremos anunciar que si todo sale como está previsto, el próximo año los docentes de la Dirección Nacional de Deporte -son casi trescientos- también pasarán a la plantilla de Primaria para ir cumpliendo con ese objetivo. Y gracias a la coordinación de estas dos instituciones que están presentes, más los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, podemos confirmar que en el año 2009, si la cantidad de docentes de que dispone el mercado lo permite -llamémosle de alguna manera-, estaríamos cumpliendo con este sueño, estaríamos cumpliendo con la ley que eventualmente pueda aprobarse en el Parlamento. Es bueno decirlo porque pensábamos que iba a ser un proceso más lento y engorroso, pero lo estamos cumpliendo.

También hemos coordinado mucho en esto porque, desde nuestra perspectiva, si bien la ausencia de educación física compromete severamente la educación integral de nuestros niños y niñas, también compromete a mediano y a largo plazo los resultados deportivos que los ciudadanos y ciudadanas reclaman. Es universalmente aceptado que el camino del deporte empieza en la escuela. Reconocemos que es un tema por esencia para las autoridades de la enseñanza, pero nos preocupa particularmente en el sentido de que no hay un camino cierto de éxitos para el deporte si no trabajamos a partir de la escuela. En un Estado como el uruguayo, con una importante escolarización, donde el gran espacio de socialización estatal, aún con sus dificultades, es la escuela primaria, no hay otra opción de gobierno posible sino la señalada, apostando a ella como primera prioridad.

Hay otro tema que nos preocupa mucho y que ha sido objeto de coordinaciones múltiples con las autoridades del Ministerio de Salud Pública. Hicimos un estudio junto con el Instituto Nacional de Estadísticas incorporando siete u ocho preguntas básicas a la Encuesta Continua de Hogares y, lamentablemente, comprobamos que los niveles de sedentarismo de nuestra ciudadanía son altísimos. Si no comenzamos promoviendo la actividad física y el ejercicio en sus términos más generales, mal podremos avanzar en cuanto a mejores condiciones de salud y en propuestas educativas y deportivas.

Lamentablemente, a partir de los veinte años los porcentajes de sedentarismo comienzan a incrementarse de manera dramática. No son tan bajos antes de esa edad porque en Enseñanza Secundaria la educación física es una materia más y en la escuela primaria hay un nivel de cobertura importante, aunque no llega al 50%. De otra manera, los valores serían aun peores. Entonces, nos interesa que desde la escuela pública, que es el ámbito donde forjamos nuestros valores nacionales, se promueva el ejercicio y una ciudadanía activa para todos los habitantes de nuestro país.

Tal como lo hemos dicho públicamente, descontamos que este proyecto tendrá una adhesión unánime, porque nos consta que la sensibilidad del tema atraviesa todos los partidos. De esta manera podremos cumplir en nuestro país con lo que en la mayoría de los países de nuestro continente no se cumple. Entonces, podríamos retomar ese curso histórico que ha tenido la enseñanza pública en nuestro país y ser pioneros a la hora de que la educación física y la iniciación deportiva formen parte de nuestro sistema educativo en todos sus niveles. Y aprobado este proyecto de ley, iremos por la Universidad de la República.

Finalmente, suscribimos en su totalidad lo expresado por la señora Presidenta de Primaria.

SEÑOR ARREGUI.- Me sumo al agradecimiento del señor Presidente de la Comisión por poder contar con la presencia de ustedes en el día de hoy.

Les expreso mis felicitaciones por el trabajo que están realizando. Creo que es muy bueno y positivo.

En cuanto a lo que decía la señora Presidenta del Consejo de Primaria respecto a la formación integral y a considerar todas las edades para la educación física, me detuve a pensar en algunos elementos que ustedes proporcionaron.

En primer lugar, esto va a significar una construcción institucional y me parece muy positivo que se haya buscado, porque partiendo de la situación actual en la cual desde distintas vertientes se están aportando

recursos humanos para la educación física, y esto se va a incrementar, precisamos dar racionalidad al tema. Me parece bien la ubicación dentro de la ANEP de los recursos correspondientes, más allá de la política general que tenga el Ministerio de Turismo y Deporte al respecto.

También me parece importante considerar los aspectos relativos a los docentes y sus derechos para poder ver cómo se construye una carrera docente.

Ustedes han sido muy claros y comparto la totalidad de los conceptos, pero quisiera hacer dos preguntas. Quisiera saber si se ha pensado que en algún momento los maestros puedan realizar tareas de educación física, porque sea necesario o por falta de recursos humanos. Por otro lado, ustedes dicen que para 2009 ya se estaría en condiciones de que la obligatoriedad pueda hacerse efectiva en la práctica. Digo esto porque el proyecto de ley que nos llegó del Poder Ejecutivo tiene un artículo único que dice que se declara obligatoria la enseñanza de la educación física en las escuelas de Enseñanza Primaria de todo el país, y el tema de la fecha es importante para poder agregarlo en el mismo artículo o en otros. De esa manera, nos estaríamos adelantando a establecer algo que tal vez no estaríamos en condiciones de llevar adelante.

SEÑOR BRUNO.- Es un gusto para nosotros que nos estén visitando en la Comisión.

En términos generales, todos compartimos este proyecto. Ha sido tema de discusión pública en muchas ocasiones y creo que está en un ámbito que podrá encaminarlo realmente. Nosotros, que somos Diputados del interior, creemos que la fantástica infraestructura de Enseñanza Primaria en todo el país, con todos los problemas que pueda tener, en definitiva, colabora con el objetivo de promover la educación física desde temprana edad.

De las exposiciones de los visitantes me surgen las siguientes preguntas.

La señora Presidenta de Primaria hablaba de cargos y de horas. Me gustaría saber si tienen un estimativo de la cantidad de horas docente necesarias para cubrir las clases de educación física, cuán lejos se está de ese nivel, y si hay alguna relación entre escuelas urbanas y rurales. También quisiera saber de cuántas escuelas rurales estamos hablando; se ha dicho que las escuelas urbanas son 1.100, pero no sabemos la cantidad de escuelas rurales que existen. Es un dato que también a nosotros nos cuesta obtener.

En cuanto a los maestros rurales, la señora Presidenta decía que se iban a hacer algunos cursos. Quisiera saber si se ha pensado en alguna compensación económica para el docente, al igual que ocurre muchas veces en las escuelas rurales en que, al estar solo, debe asumir distintas tareas, inclusive de Dirección.

Voy a hacer un pedido que va a ser útil para todos los integrantes de la Comisión. Quisiera saber si las autoridades pueden remitirnos los programas de educación física que se han instrumentado. Creo que es importante el hecho de que haya un programa único y coincidimos en que hoy no hay parámetros claros en ese sentido.

La señora Presidenta ponía el ejemplo de lo que sucedía actualmente con el tema de música. Por tanto -aunque no está dentro de la temática de hoy– también desearíamos contar con el programa de música.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- Doy la bienvenida a los invitados y les agradezco su presencia ante la Comisión.

Voy a hacer un comentario muy breve dado que también me corresponde la condición de docente. Quiero manifestarles que encuentro una sensibilidad muy especial en todo lo que han expuesto con respecto a la formación de nuestros jóvenes y niños. El concepto integral de la incorporación de la educación física desde primaria, es un viejo anhelo porque, como lo dice una frase muy trillada, "mente sana en cuerpo sano". No me cabe la menor duda de que en un mundo tremendamente conflictivo, el hecho de dar un significado prioritario a la educación física, al deporte y al esparcimiento, como una actividad complementaria a lo educativo, desde el punto de vista académico e intelectual va a redundar, de manera muy especial y altamente positiva, en la formación de ese gran patrimonio que son los jóvenes, tanto en el aspecto personal como en el grupal y social.

Por tanto, los felicito y les deseo el mejor de los éxitos en esta iniciativa a la que le atribuyo una alta valoración porque he trabajado mucho tiempo en la educación y sé que se trata de algo realmente constructivo y positivo que va a hacer muy bien a nuestra juventud y a nuestro país.

SEÑOR GÓMEZ.- Se han planteado una serie de interrogantes que nos permiten ampliar ciertos datos que me parece útil que vayan manejando.

En primera instancia quiero decir que la propuesta que enunciara nuestra Presidenta del Consejo de Educación Primaria, es decir llegar al año 2009 con el 100% de las escuelas urbanas con profesor de educación física, implica alcanzar el 94,5% de la matrícula de educación primaria. Digo esto porque si bien es cierto que el número de escuelas urbanas y rurales es similar, la proporción de población que atienden señala la magnitud del esfuerzo de cubrir el 100% de las escuelas urbanas. Hay un 5, 5% de niños que concurre a escuelas rurales. En este momento son aproximadamente 21.000 en más de 1.110 escuelas, y el 60% de ellas son escuelas con menos de 20 alumnos, es decir lo que nosotros llamamos escuelas unidocentes, puesto que la normativa prevé dos docentes cuando se excede ese número de inscriptos. Por lo tanto, uno de los problemas mayores que tienen nuestros alumnos de escuelas rurales -no solamente para la educación física sino para la educación integral- es lo referido a la socialización. En las escuelas con tres alumnos se da una peculiaridad que hace que difícilmente en un recreo se sepa lo que es cinchar de una cuerda, hacer una trancada o jugar a la escondida, elementos que tienen que ver con el número y la calidad de lo que se está dando. Sin embargo, existen otras modalidades que pueden hacer complementaria la educación física y la socialización de los alumnos en las escuelas rurales. Me estoy refiriendo a las actividades de campamento. Estas tienen un fuerte impacto en toda la educación física -tanto pública como privada- y cuentan, por parte del Consejo de Educación Primaria y de otros actores públicos, con infraestructura existente, aunque deberíamos analizar los mecanismos para potenciarla.

En ese sentido, quiero señalar que a través del Ministerio de Turismo y Deporte existe un convenio con el campamento de Parque del Plata -que tiene una capacidad de aproximadamente 80 camas por tanda de muchachos-, donde se pueden hacer actividades de educación física y socialización a la vez. Por lo tanto, las autoridades actuantes tienen la posibilidad de potenciar que ese uso sea efectivamente para niños de escuelas rurales, donde es más difícil desarrollar la educación física con un profesor a cargo. También tenemos un convenio con el BPS por el que se puede acceder a la colonia vacacional de Raigón. Junto con esto el Consejo de Educación Primaria posee tres colonias de vacaciones que son ejemplo y modelo en América Latina: la de Salto, la de Malvín y la de Piriápolis. Además, en este momento ya se poseen tres centros de pasantías rurales con capacidad de 40 camas por tanda, lo que implica la posibilidad de llevar la educación física a las escuelas rurales a través de esta modalidad, que no puede ser todo lo sistemática que querríamos pero que, de alguna manera, puede ser complementaria en circunstancias especiales, porque también es especial el sistema de asentamiento humano en el país, las distancias y los números.

Nos parece importante señalar que existe un activo fijo relevante y posibilidades de aumentarlo. Es más: estamos haciendo algunos contactos informales con actores sociales públicos y privados para analizar de qué manera se puede potenciar esto. Como señalaba muy bien el profesor Cáceres existe, por ejemplo, la fundación "Gonchi Rodríguez", pero también pueden realizarse otros contactos.

El señor Diputado maestro Arregui realizó una pregunta con respecto a los maestros que deberían dar actividades deportivas, de recreación o de educación física. Efectivamente, el Consejo de Educación Primaria ha previsto desarrollar cursos de formación en servicio para los maestros rurales. Se brindarán algo más de trescientos cursos por año para poder llegar -en el trienio que queda- a la totalidad de los maestros rurales que tenemos, y van a tener un componente importante en la didáctica multigrado en general y particularmente en las actividades concretas y didácticas para educación física. Si bien es cierto que esto no tiene la fortaleza de la formación de un profesor de educación física, cubre -en un tiempo histórico que veremos cuál es, y si el Estado en su conjunto permite mejorarlo- actividades de esta naturaleza para colaborar con la educación integral. En el Consejo de Educación Primaria poseemos un centro de formación en servicio para maestros rurales que es el Centro Agustín Ferreiro, ubicado en el kilómetro 42 de la Ruta Nº 7, y pensamos potenciar esa infraestructura con los cursos que correspondan, teniendo -como de costumbre- el aporte del Ministerio de Turismo y Deporte en lo que tiene que ver con el monitoreo, y del ISEF para darle un nivel adecuado.

Eso en cuanto a la pregunta que efectuaba el señor Diputado Arregui.

En lo que tiene que ver con una remuneración especial, quiero decir que todavía no está en el orden del día la discusión de este tema. Podemos tomar como de recibo la inquietud y luego analizarla en las posteriores instancias de Rendición de Cuentas -no en esta-, como un elemento importante a estudiar.

Por lo tanto, en cuanto a los programas, tanto de Educación Física como de Música, vamos a traerlos a la Comisión para que los puedan ver. Subrayo lo que planteaba el profesor Fernando Cáceres. Efectivamente, la concreción de un programa único para Educación Física es un hito, marca un antes y un después en la historia de la educación.

SEÑORA MORAES.- Me parece muy importante ver la fecha de la obligatoriedad. En nuestros planes, como dije recién, al 2008 estaríamos pidiendo por Rendición de Cuentas 250 cargos más. Vendrían los 300 del Ministerio de Deporte y Juventud y para el 2009 nos quedan 250 cargos más para pedir. De esa forma, con esos números nosotros cubrimos las escuelas urbanas al 2009. En la Rendición de Cuentas de 2008 tendríamos que pedir los 250 que nos quedarían.

Cuando hablamos de escuelas urbanas, no están incluidos los jardines de infantes pero sí las escuelas especiales. Me parece importantísimo hacer hincapié en que no estamos haciendo diferencia con las escuelas especiales, más allá de que ellas tienen una carga horaria distinta; pero la carga horaria del profesor de Educación Física especial es menor. O sea que un profesor cubre más de una escuela; llega a cubrir tres. Por eso nosotros hablamos de unidades docentes de 20 horas. En las escuelas comunes, un profesor de 20 horas cubre de primero a sexto año. En una escuela grande de ochocientos alumnos -tenemos muy pocas de mil alumnos- se necesitan dos profesores, uno para cada turno. Pero este cálculo que estamos haciendo es ya teniendo en cuenta estas proyecciones y esta realidad del número de alumnos por escuela.

Lo otro que me parece importante es lo que preguntaba el señor Diputado, respecto a si se va a pagar un poco más a los maestros rurales. Al Consejo de Educación Primaria no le compete la parte de salarios; eso corre por cuenta de los Consejos de Salarios, pero sí es importante decir -cuando yo digo que el derecho implica una responsabilidad- que todos los maestros están necesitando un mayor sueldo. Y, sin duda, el maestro único rural necesita un mayor sueldo. Me parece importante que los señores Diputados sepan que este es el sentir del Consejo de Educación Primaria, porque el salario de los docentes se dirime más en vuestro plano que en el nuestro.

SEÑORA GIL.- La Directora se refería a profesores de Educación Física en escuelas urbanas y en escuelas rurales, que atienden a niños de cuatro a doce años, quedando afuera los jardines de infantes. ¿Por qué? Porque el Consejo está pensando en la posibilidad de que en los Jardines de Infantes se incorporen psico-motricistas que atiendan esta etapa etaria, que es bien diferente al resto de las edades. Esto también podría aplicarse a cuatro y cinco años. Lo que ocurre es que cuatro y cinco años está en otras condiciones dentro de las escuelas.

Además, quiero decir que una de las cosas que más destacamos en el Consejo es este trabajo coordinado que le da coherencia a los esfuerzos que se realizan desde los distintos organismos y da una imagen bien diferente.

SEÑOR CÁCERES.- En cuanto a la fecha de cumplimiento del proyecto, como lo planteaba la Presidenta del Consejo de Educación Primaria, en el año 2009 estaríamos en condiciones de efectivizar esto, pero hay una variable que está afuera de nuestro control directo -en alguna intervención previa se manejó-, que es la cantidad disponible de profesores de Educación Física en el mercado. Acá no tenemos una información objetiva y exacta que nos permita decir si vamos a contar con la cantidad que se va a requerir de docentes.

Venimos de una reunión en Secundaria, donde precisamente se hablaba de este tema con las autoridades del Consejo y con las Inspectoras de Educación Física. Por primera vez en el país hay Directores de Deporte en las 19 Intendencias. Es un fenómeno novedoso y un hecho a celebrar. Las Intendencias empiezan un proceso de descentralización que la vida misma va determinando en cuanto a asumir competencias en estas áreas, por lo que en muchas de ellas se va conformando la propia plantilla de funcionarios y de docentes. Por lo tanto, se demanda recursos humanos calificados en el sector, entre ellos, de docentes de Educación Física. En el

último año contrataron docentes la Intendencia Municipal de Canelones, la Intendencia Municipal de Paysandú y varias más.

Por otro lado, los clubes deportivos, después de la crisis profunda que padecieron en el año 2002 y en el 2003, han empezado a recuperar su fuerza institucional y están haciendo ofertas importantes hacia el sector en lo que hace a instructores, entrenadores y docentes. A menudo, algunos de estos clubes pagan mejor de lo que suele hacerlo el Estado. Eso es lo que, de alguna manera, sufrimos nosotros en el Club de Verano. Muchos Diputados sabrán que a veces contratamos docentes que luego renuncian porque tienen mejores ofertas laborales. Esa es la verdad.

Estamos a punto de presentar dos proyectos de reglamentación, uno de la profesión de entrenador y otro de la profesión de docente de Educación Física y, si se aprueban, los requisitos para el ejercicio de la profesión van a ser mayores, lo que exigirá una mayor cantidad de docentes para asumir tareas en el sector.

Estamos pensando que con este proyecto le sumamos una mayor demanda de recursos humanos a un mercado que tiene una capacidad limitada de formación docente, porque hoy está restringida al Instituto Superior de Educación Física, que desde el 2 de enero de 2006 está integrado a la Universidad de la República, y al Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes. Uno, por ser pago, naturalmente tiene un ingreso más limitado y, en el caso del ISEF, hay examen de ingreso -no sabemos cómo se dirimirá eso en la interna universitaria- pero, de hecho, el egreso en ambas instituciones es acotado. Entonces, este dato de que podemos llegar a 2009 es porque las condiciones presupuestales acordadas con el Ministerio de Economía y Finanzas así lo indican y porque la voluntad de las autoridades de la enseñanza lo establecen. Existe esa otra variable que tendremos que ver si podemos cumplir o no.

Como son muy pocas las veces que tenemos ocasión de vernos, voy a hacer un planteo en virtud de lo que acabamos de manifestar.

Pensamos que la actividad deportiva, la educación física y la recreación son áreas del conocimiento y temáticas con creciente valor para la sociedad uruguaya. Acabamos de proponer al Consejo de Educación Secundaria que examine la posibilidad de incluir en las opciones de bachillerato una que atienda a este fenómeno que se le va a plantear al país. De alguna manera ya se está planteando; se va a dar una situación de necesidad inminente de respuesta por parte del Estado. Entonces, será a través de una opción de bachillerato de educación física, deporte y recreación, o será una opción entre las alternativas de bachillerato que hoy existen. De hecho, acabamos de tomar la determinación hace apenas una hora de establecer un equipo de trabajo, y nos ponemos a disposición para trabajar con ustedes.

SEÑOR GÓMEZ.- Finalmente, quiero señalar que parte de la intervención del señor Director Nacional de Deporte apunta claramente hacia la calidad de la educación, no solamente lo cuantitativo. La formación docente pasa a ser un eslabón clave en esto.

Por otro lado, me parece importante señalar en esta Comisión que cuando creamos una nueva actividad no solamente se incorpora como demanda el recurso humano, sino también recursos materiales imprescindibles: pelotas, redes, aros. Lo que queremos es una educación de calidad. En la primera parte de nuestras intervenciones nos enfocamos a los números, pero el señor Cáceres expresó en forma enfática la necesidad de proveer los materiales suficientes para la formación docente. Esto implica que cuando la voluntad del legislador opere sobre esto, también va a operar sobre las futuras Rendiciones de Cuentas o Presupuestos nacionales, y no podemos dejar en orfandad al profesor de Educación Física que se incorpora al acto docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que en lo personal me sumo a la celebración de este hecho. Es una decisión no solamente del Gobierno, sino también de todo el sistema político llevar adelante esta iniciativa, como muy bien señalaba el señor Director Nacional de Deporte. Ya existen las cargas presupuestales designadas para esta tarea. A su vez, hay que enfrentar el desafío de poner en práctica una propuesta no solo en cantidad sino en calidad. Ese es el desafío de todos nosotros en su conjunto.

Como sabemos, el ISEF históricamente ha formado docentes de mucha calidad, debido a los altos niveles de exigencia al ingreso de esta carrera pues, entre otras cosas, tienen que pasar varias pruebas físicas bastante exigentes para quienes deciden realizarla. También, hay que tener en cuenta el tema del egreso. Debido a la exigencia en horarios y técnica es una carrera de muy buena calidad, pero de reducido número de egresados.

La Comisión va a analizar este tema en la próxima sesión y va a tener en cuenta algunas de las cuestiones consideradas. Los elementos que ustedes nos han brindado hacen a la redacción definitiva del articulado. Hay que considerar la posibilidad de alcanzar las metas, no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista material, en el sentido de los recursos humanos de que el país disponga para llevar adelante esta tarea porque, entre otras cosas, tiene que ver con la voluntad de nuestros jóvenes en iniciar estas carreras en educación física en los próximos años.

En lo personal, me parece muy buena la iniciativa de llevar un bachillerato vinculado al deporte o a la recreación. En algunos centros de estudios ya está la iniciativa del bachillerato artístico, que veníamos planteando -algunos colegas lo saben- desde anteriores Administraciones. Es una diversidad que se le da a los estudiantes. Ojalá podamos sumar esto.

Quiero dejar constancia que vamos a solicitar que se eleve posteriormente lo planteado por el señor Diputado en cuanto al programa único de deporte y al programa de educación musical.

SEÑOR BRUNO.- Aprovechando la presencia de ustedes y para evitar estar constantemente invitándolos a la Comisión, voy a formular algunas preguntas.

Con respecto a las Comisiones de Fomento, quería saber si se había tenido algún contacto con el Banco de Previsión Social por el tema de las corresponsabilidades de los Presidentes y Secretarios de estas, que están teniendo que hacer frente a cargas por trabajos de dependientes que no estaban afiliados. Uno ve permanentemente que los vecinos no quieren tener la responsabilidad de apoyar a la escuela. Esto nos preocupa. Me gustaría saber si hay alguna forma de solucionarlo. Tal vez hoy no se sepa a ciencia cierta cuál es la problemática, pero con el paso del tiempo los vecinos empiezan a no querer estar en las Comisiones de Fomento, sencillamente por no hacerse cargo en el futuro de ciertas cosas.

Por otra parte, en cuanto a la infraestructura que hoy tiene Primaria -la red en sí es muy buena-, quisiera saber si ustedes tienen una evaluación en lo que refiere a mantenimiento. Este es un tema que podemos conversar en otro momento con mayor detenimiento, pero me gustaría conocer vuestra opinión.

En otro orden, quiero señalar que nos preocupa la situación de las escuelas granjas. La ley de centros poblados exigía un fraccionamiento no menor a cinco hectáreas. Hay muchas escuelas que tienen predios disponibles para emprendimientos de tipo productivo. Por otro lado, nos encontramos con que Secundaria dicta cursos que preparan a jóvenes para la educación terciaria, a la cual algunos, sobre todo los del interior profundo, no tienen acceso. La educación técnico profesional puede dar algún curso vinculado al medio, que es algo importante, pero muchas veces no se cuenta con la infraestructura necesaria. Primaria sí la tiene y muchas veces sin tocar el rol específico y sin bajar la calidad de lo que hoy dispone para atender sus alumnos, tiene capacidad ociosa para ese tipo de cosas. Quisiera saber en qué medida el Consejo ha podido coordinar algo al respecto o si existe voluntad para ello. Estas son realidades que no tienen nada que ver con las realidades urbanas, pero nos gustaría conocer vuestra opinión porque es una forma de dar al joven -no estamos hablando de niños- oportunidades de formarse en cosas vinculadas a su medio.

Voy a formular algunas preguntas al señor Director Nacional de Deportes.

Los cursos de entrenadores pasaron ahora a la Universidad, porque ISEF pasó a depender de esa órbita. Quedaron cursos de entrenadores de nivelación sin completar. Hubo que gente que no ha podido hacer los cursos de nivelación. Quisiera saber si ustedes han conversado con autoridades de la Universidad al respecto, porque a nosotros nos gustaría plantearles este tema, pero vamos a esperar a que culminen con el proceso que tenían pendiente de los cursos de nivelación de entrenadores. Nos gustaría conocer su opinión al respecto.

En segundo término, quisiera saber si tienen algún relevamiento de la infraestructura deportiva disponible en el país. No debemos olvidar que hay gimnasios que han sido construidos con aportes del Estado, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y que los contratos o convenios establecían que los clubes beneficiarios debían hacer algún aporte a la sociedad, pero muchos están trancados o sin uso. No digo que haya mala voluntad; a veces es complicado que los clubes hagan frente al mantenimiento, pero lo cierto es que se trata de recursos que están ahí, sin ser utilizados, y creo que debemos buscar la forma de emplearlos. No sé si tienen información al respecto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Arregui)

——En tercer lugar, me interesaría saber si han trabajado en el tema de los aportes al Banco de Previsión Social por parte de los deportistas, sobre todo de los amateurs, que realizan una tarea que les exige tiempo completo. Creo que habría que trabajar sobre algún tipo de aporte -podría ser con exoneración del aporte patronal; no lo tengo claro-, porque es una problemática que enfrentan muchos deportistas amateur, ya que, teóricamente, en el caso de los profesionales los aportes los realizan las instituciones de las que dependen. Uno ve permanentemente que el deporte les exige mucho de su tiempo y que algunas veces no pueden trabajar en otra cosa. Entonces, cuando llegue el momento de jubilarse, sobre todo con el sistema de las AFAP, esa gente no tendrá aportes a la previsión social. No quiero profundizar en el tema; solo quiero saber si han trabajado en algo de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente de la Comisión me pidió que les transmitiera las disculpas del caso porque debió ausentarse.

SEÑORA MORAES.- Es verdad que ha habido una serie de problemas con respecto a las Comisiones de Fomento, por las deudas que generan con el BPS al contratar auxiliares de servicio. Desde luego que la deuda debe pagarse, porque si no fuera así se estaría estafando al propio trabajador. Primaria nunca va a permitir eso, ni pedirá exoneraciones de ningún tipo, porque no corresponde. Lo que estamos haciendo es orientar a los Directores para que no incurran en esas infracciones y para que cuando se presenten problemas para pagar inmediatamente lo informen, antes de que la deuda se engrose, porque después empiezan a correr los intereses y la situación se torna insostenible.

El CODICEN se está haciendo cargo y está negociando las formas de pago, porque hay muchas deudas para pagar. En Primaria estamos tratando de eliminar este problema. Hace un rato yo hablaba de las responsabilidades y, precisamente, lo que debemos procurar es hacernos cargo de que las auxiliares de servicio las ponga el propio organismo. Los sueldos que se fijan no están dentro del margen de operación de las Comisiones; por eso se generan deudas.

Con gran esfuerzo estamos trabajando para contemplar las necesidades de auxiliares de servicio. Ya regularizamos 2.050 auxiliares al inicio de 2006, lo que significó un gran esfuerzo y un golpe fuerte para nuestro presupuesto, porque los $ 120:000.000 afectados salieron del rubro gastos y pasaron al rubro cero, sueldos. O sea que tuvimos un agujero de $ 120:000.000 en gastos, dispusimos de $ 120:000.000 menos en nuestro presupuesto de gastos, y ustedes saben que en los tres rubros del presupuesto, el de gastos es muy importante. Hasta ahora seguimos sintiendo esa incidencia; no obstante, este año se van a incorporar 336 auxiliares de servicio. Ya están en proceso el llamado público y el sorteo, porque esos cargos no se proveen por concurso. Estos trámites permiten que, por un lado, se abran oportunidades de una manera más amplia y, por otro, que se mantenga la transparencia en el ingreso. Esto también lleva un tiempo, pero estamos trabajando. La idea es que a fines de abril estén incorporadas las 336 auxiliares de servicio, y queremos ir atendiendo las necesidades existentes de manera de que las Comisiones de Fomento no tengan que asumir esta carga, que es bastante pesada y que constituye una responsabilidad del organismo.

SEÑORA GIL.- Con respecto a lo que acaba de plantearse quiero comentar una realidad con la que esta Administración se encontró en el año 2005, cuando inició la tarea.

Desde 1992 se ha producido una disminución de 4.000 cargos de auxiliares de servicio, que significó toda una responsabilidad para las Comisiones de Fomento al momento de brindar las condiciones necesarias para que las instituciones educativas funcionaran. Estos 4.000 cargos se desfinanciaron; el dinero se utilizó en otros cometidos. Quiere decir que cuando asumió esta Administración una de las prioridades fue iniciar este proceso de creación y financiación de cargos. El primer paso se dio en 2006, con la regularización de 2.056 auxiliares. También se llamó a concurso para proveer cargos en el escalafón "F", Auxiliares de Servicio; el concurso se realizó a fines del año pasado y está en el CODICEN para ser homologado, de modo que a la brevedad tendremos nuevos cargos. Asimismo, como decía la señora Presidenta, tenemos 336 cargos más que pronto serán llenados. Esto hace que la situación mejore, pero no abarca las necesidades reales de todas las instituciones del país. Necesitamos crear más cargos porque, sobre todo en las zonas rurales, en las que es difícil conseguir gente en virtud de las distancias, los maestros están haciendo actividades que no son inherentes a su rol y a su función.

SEÑORA MORAES.- Con respecto a la infraestructura edilicia tenemos dos problemas, uno de los cuales es muy importante: el mantenimiento. Precisamente, el mantenimiento debe ser permanente y sostenido, pero no se ha hecho en el momento preciso. Como ustedes saben, el auge de la escuela pública en materia de edificación se produjo en la década del cincuenta. Tenemos muchísimos edificios de esa época que no han recibido mantenimiento a su debido tiempo. Entonces, llega un momento en que ya no se trata de hacer mantenimiento sino, poco menos que de empezar a hacer de nuevo las cosas. Y, más allá de que esto resulta muy costoso, tiene un trámite bastante engorroso, porque el TOCAF no permite la compra directa. Entonces, cada escuela, en cada lugar, tiene que manejarse con los $ 85.000 de que dispone para compra directa, y con ese monto no se arreglan los problemas de un edificio. Entonces, todo se centraliza, todo debe ser enviado a la Gerencia de Inversiones del CODICEN para que haga los llamados, lo que demora alrededor de cinco meses.

Es decir que por un lado está el tema del rubro necesario para llevar a cabo las obras y, por otro, el tiempo que implica cada una de ellas. Sin duda, esto es algo bastante complicado.

Hemos encarado este problema tratando de descentralizar. Es necesario insistir -lo hemos difundido bastante, pero debemos decirlo de nuevo- en que al finalizar el año 2006 se entregó un total de $ 21:000.000 a las Comisiones de Fomento para que hicieran los mantenimientos correspondientes, respetando el tope de $ 85.000. Si el edificio de una escuela requiere un arreglo que va más allá de ese tope, no lo puede hacer la Comisión, ni se puede hacer a través de la descentralización.

Es decir que estamos caminando en estas dos direcciones. Estamos tratando que las escuelas puedan gestionar el mantenimiento permanente con los dineros que se les envía. Si esto se pone al día, sin duda que se puede hacer. Arreglar lo que está más viejo va a llevar más tiempo.

El otro problema -no es tan grave como el anterior- es la ampliación o la creación de escuelas. Este no es un problema muy importante, ya que la matrícula no ha aumentado mayormente. Sin embargo, sí se ha movido de lugar, determinando que debamos crear nuevas escuelas o aumentar la cantidad de salones en las ya existentes y que en otras escuelas haya aulas desocupadas.

Esta es la situación que se vive en cuanto a la infraestructura edilicia. Esto no es sencillo de solucionar; es necesario entender bien cuál es el problema.

En cuanto a compartir los edificios, debemos decir que, sin duda, estamos dispuestos a hacerlo. Pensamos que es necesario compartir, pero debemos ver cuáles son las condiciones, porque los niños y los jóvenes necesitan espacios diferentes; por el bien de ambos debemos entender esto. También debemos tener en cuenta que los muebles que utilizan no son los mismos.

A pesar de estas consideraciones, reitero que estamos dispuestos a compartir los edificios. En este sentido, tenemos un ejemplo muy reciente -que está coordinando el Consejero- en la Escuela Nº 100 de Montevideo, en el Estadio. Como esta escuela tiene pocos niños, posee algunos salones libres. Entonces, estamos coordinando con la UTU para que instale allí la Escuela de Comunicación. Después de las 17 y 30, cuando ya no haya niños, va a funcionar la Escuela de Comunicación. Para ello, van a ambientar las aulas que están desocupadas con todo lo necesario para impartir ese curso. Se trata de muebles y de materiales muy distintos a las sillitas, a las mesitas y a las alfombras para lectura que utilizan los niños.

Estas son condiciones que hacen a la buena amistad. Aquí lo que importa es cómo nosotros, en un país pobre, racionalizamos recursos, sacándoles el mayor provecho. Todos los bienes son de la ANEP; no son de la UTU, ni de Primaria. Entonces, estamos trabajando para coordinar acciones y para que no haya espacios físicos ociosos.

En este punto aparece un aspecto en el que es importante trabajar. Si ustedes son del interior creo que van a estar de acuerdo con lo que voy a decir. Debemos trabajar con criterios de territorialidad. Todas las comunidades tienen necesidades distintas. Cuando hablamos del aprovechamiento de los recursos, la participación de la comunidad es importante. La comunidad no puede hacerse cargo de los gastos, pero sí debe cuidar los edificios. Por ejemplo, el deterioro de muchos edificios se debe a que no le barrieron las hojas del techo y se inundó la azotea. Entonces, creo que es necesario que la comunidad tenga sentimiento de propiedad sobre estos edificios. Debe tener claro que son un bien público. No son de la ANEP, de Primaria, ni

de la UTU; todos aportan para que ello sea posible. Pienso que también debemos ir construyendo este sentimiento.

O sea que la respuesta es que estamos dispuestos a compartir estos edificios. Se debe coordinar. También se deben dar ciertas condiciones para que esto realmente sea una racionalización de los recursos.

SEÑOR CÁCERES.- En principio, voy a responder la última pregunta. No tengo otra cosa que trasmitir que este tema ha sido preocupación de la Dirección Nacional de Deporte, pero hasta el momento no le hemos destinado suficiente tiempo de estudio. No podemos mostrarles avances significativos en este tema, salvo manifestar nuestra preocupación, seguramente similar a la del señor Diputado.

Con respecto al relevamiento de infraestructura del país, debemos decir que de la época del Ministerio de Deporte y Juventud existe un relevamiento de infraestructura, de instalaciones y de instituciones deportivas, que lamentablemente no fue completo y que no está actualizado. En consecuencia, en la próxima Rendición de Cuentas enviaremos un artículo que nos permitirá completar y actualizar la información de ese censo, esencial para tomar algunas decisiones políticas en materia de inversiones.

Por otra parte, la referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos obliga a hacer el siguiente comentario. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas es la institución más importante en materia de inversiones e instalaciones deportivas en el país desde hace décadas.

También deberíamos reconocer que como país no tenemos una tradición favorable a las coordinaciones institucionales. En virtud de ello, los controles no se ejercen correctamente y, a menudo, las inversiones no van a los lugares donde más se necesitan. Debido a la política de convenios con instituciones deportivas y en virtud de que las coordinaciones no siempre son sencillas, muchas veces tenemos obras a escasa distancia de otras obras con capacidad instalada ociosa o subutilizada. Este es un tema pendiente; también lo hemos hablado con las autoridades de la enseñanza. Por ejemplo, con la mejor de las buenas intenciones se construye un centro educativo con el gimnasio correspondiente, cuando muy cerca del lugar hay clubes que cuentan con infraestructura apropiada para este fin. Si se coordinaran acciones, con un menor costo de inversión se podría brindar los servicios que necesita el centro educativo y, a su vez, fortalecer una institución social.

Por lo tanto, si se aprueba el artículo que enviaremos a la Rendición de Cuentas podremos culminar el censo de instalaciones. Asimismo, ¡ojalá podamos augurar mejores niveles de coordinación que nos permitan no solo hacer el seguimiento a las obligaciones contraídas por las instituciones que reciben el apoyo del Estado, sino también coordinar entre todos la mejor disposición de los fondos para la construcción de infraestructura deportiva!

Con respecto a los cursos de entrenadores, debemos decir que es un tema pendiente, que está en debate en este momento. El Instituto Superior de Educación Física es el único ámbito que desde hace muchos años dicta formalmente los cursos de entrenadores. Mientras estuvo fuera de la Universidad de la República, el único requisito para ingresar era tener aprobado tercer año de secundaria. Ahora, que está en la órbita universitaria, requiere que aquellos que accedan tengan bachillerato completo.

En virtud de las exigencias curriculares y de la capacidad disponible, solo podemos dictar cursos sobre algunas disciplinas deportivas. Es decir que hay una gama de disciplinas deportivas para las que no existe curso de formación de entrenadores.

Acá tenemos un problema como país; inclusive, deberíamos reflexionar, respecto a quién corresponde la competencia de la formación de los entrenadores y cuál es la entidad autorizada para aprobar sus planes y programas, tema sobre el que estamos dialogando y debatiendo con el Ministerio de Educación y Cultura.

Respecto a los cursos realizados en el interior, debo decir que cuando asumimos en el cargo se habían realizado los dos primeros módulos en distintos puntos del país. La realización de estos cursos en el interior estaba suspendida por orden de la Administración anterior, debido a que se había caído en ciertas irregularidades y se impulsaban algunos cursos que no cumplían con los requisitos establecidos por el Instituto Superior de Educación Física, dándose paso a situaciones que desnaturalizaban la propuesta de

formación. Como quedaron muchos ciudadanos en diferentes puntos del país sin el curso de nivelación, propiciamos un ámbito de acuerdo -sobre todo en fútbol- entre la Organización de Fútbol del Interior y las autoridades del Instituto Superior de Educación Física, quienes laudaron la situación disponiendo los cursos de nivelación en los lugares donde los programas se habían cumplido a cabalidad.

SEÑOR IRURETA.- La práctica se llevó a cabo en Colonia con la participación de los habitantes del departamento, más algunos de Canelones. También estaba habilitada Rivera para realizarse el curso, pero no se llevó a cabo debido al número de participantes; había cinco interesados en ese departamento y como el costo lo cubren ellos, resultó imposible.

SEÑOR CÁCERES.- Compartimos la preocupación recogida de nuestras permanentes giras en el interior del país, porque constatamos que hay mucha gente que realizó sus cursos y está a la expectativa de poder completar la formación que los habilite a desempeñarse profesionalmente.

SEÑOR IRURETA.- Quiero aclarar que la actividad profesional de estos entrenadores generalmente se desarrolla en el ámbito de OFI y que esta Organización no exige esa titulación como requisito "sine qua non" para desempeñar su labor. Por lo tanto, este no es un impedimento desde el punto de vista laboral; sí compartimos totalmente la idea de la adquisición de un tercer curso con una mejor formación que, seguramente, es a lo que aspiran quienes han realizado los cursos de OFI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia y el tiempo de los invitados.

Se levanta la reunión.